

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2623 ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, acordó convocar a los señores accionistas de Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona (Navarra), en el Palacio de Condestable sito en la calle Mayor, número 2, el 27 de junio de 2014 (viernes), a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la memoria, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación de los presupuestos económicos para el ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales para el ejercicio 2014.

Cuarto.- Retribución de los Administradores.

Quinto.- Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión, y el informe de auditor de cuentas, solicitándola a través del siguiente correo electrónico: gestion@animsa sin perjuicio de utilizar otros medios para realizar dicha solicitud.

Pamplona, 7 de abril de 2014.- Presidente del Consejo de Administración, Enrique Maya Miranda.

ID: A140017210-1